



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 76 / 2011

La Punta (San Luis), 23 de Octubre de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 23 de Octubre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Cuello Pedro DNI 10.750.067, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar DON COQUINO inscripto en la 1º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Pironcello José Oscar DNI 27.759.610, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MURGUERO CRUZ inscripto en la 1º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey Fernández Sergio Fabián DNI: 31.287.317, por no cumplir con el peso exigido en el compromiso de monta, en la 1º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Monte Maximiliano Fabián DNI: 39968115, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ojeda Sergio Waldo DNI: 27.499.707, por realizar el paseo previo desestribado en la 1º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Flores José Daniel DNI 23.707.233, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar CLASSIC STYLE inscripto en la 2º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Vescia Carlos DNI 13.721.735, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar FLOWER MYPOLE inscripto en la 2º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Quinteros Facundo Martín DNI: 29.000.636, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 2º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Suspender por una (1) reunión al jockey Gómez Marcelo José DNI: 28.584.264, por molestias ocasionadas con su conducido en el desarrollo de la 2º carrera, del día sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras del Starter Oficial de Hipódromo La Punta, al ejemplar KINAMBA LAR, por negarse a entrar a partidores, en la 2º carrera del día sábado 22 de Octubre del corriente.

Artículo 11º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras del Starter Oficial de Hipódromo La Punta, al ejemplar FIRE MAREADA, por negarse a entrar a partidores, en la 2º carrera del día sábado 22 de Octubre del corriente.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rodríguez Darío Omar DNI 26.806.457, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar HAKDON inscripto en la 3º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Vescia Carlos DNI 13.721.735, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar SORBO FRIO inscripto en la

3º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador López Juan Benito DNI 14.697.954, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BELLO CHANGO inscripto en la 3º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Dalmaso Cristian Jesús DNI: 31.744.880, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 3º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 3º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey aprendiz Perez Walter DNI: 21.947.421, por no cumplir con el peso exigido en el compromiso de monta, en la 3º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Suspender por una (1) reunión al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 30.099.952, por molestias ocasionadas con su conducido en el desarrollo de la 3º carrera, del día sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Suspender por una (1) reunión al jockey Larrea Frutos Víctor Carlos DNI: 26.295.379, por molestias ocasionadas con su conducido en el desarrollo de la 3º carrera, del día sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 21º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Casteig Alan Kevin DNI: 35.472.473, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 22º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Quinteros Facundo Martín DNI: 29.000.636, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 23º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 24º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey Armando Walter Cesar DNI: 20.325.421, por no cumplir con el peso exigido en el compromiso de monta, en la 5º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 25º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Noriega José DNI: 35.564.447, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 6º carrera del día Sábado 22 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 26º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.